

INVITACIÓN DIRECTA No. 016 DE 2016

I. OBJETO

SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, LUJOS, PARTES PARA VEHÍCULOS, SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTORES Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, PARA LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).

El presupuesto oficial es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000)** Amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 323 de fecha 06 de Enero de 2016 del rubro **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO**.

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de Ejecución será de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Manual interno de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 009 del 2014-.

VI. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Hospital Mario Gaitán Yanguas como empresa prestadora de salud tiene el compromiso con sus usuarios y funcionarios de brindar servicios con calidad en cuanto a lo estipulado a las normas de habilitación, dar una buena imagen y velar por generar acciones de mejora en cuanto a requerimientos de mantenimiento para su parque automotor y así evitar el deterioro prematuro, prolongar su vida útil, evitar eventos adversos y en la búsqueda de optimizar los recursos, mejorando los tiempos de servicio evitando pérdidas de tiempo en desplazamientos y detenciones prolongadas en los vehículos, el equipo de mantenimiento de la institución con personal propio, idóneo, capacitado y entrenado realiza todas las actividades que requiere el parque automotor en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo, de tal manera se hace indispensable contratar el suministro de repuestos, accesorios, lujos, partes para vehículos, servicio de rectificadora de motores y revisión técnico-mecánica.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes adquiridos de primera calidad concordantes a las ofrecidas en la correspondiente cotización,
2. Entregar los repuestos y/o servicios en las cantidades y fecha en que sean solicitados y requeridos por el supervisor del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo
3. Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato
4. Asumir los costos de transporte hasta el taller del hospital para la respectiva entrega de los repuestos
5. Garantizar la calidad de los bienes entregados.
6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo alguno para el hospital los elementos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, presentando al supervisor previo a cada pago comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales, acreditando encontrándose al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de sus aportes al sistema de seguridad social en salud en caso de ser persona natural; y se trata de persona jurídica presentar certificación de encontrarse en paz y salvo por el concepto de pago a los aportes a los que hace referencia la mencionada ley expedida por el revisor fiscal en caso de estar obligado por ley a tener, de lo contrario debe ser expedida por el representante legal.
9. Presentar cotización previa de los elementos, insumos o servicios que no se encuentren relacionados en la propuesta presentada inicialmente
10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

VIII. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES PERSONA JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar,		

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen</p> <p>Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).</p> <p>Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).</p>		

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
<p>Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria</p> <p>Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en</p>		

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230 Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
<p>caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural. Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p>		
<p>Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.</p>		
<p>Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.</p>		
<p>Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).</p>		
<p>Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).</p>		

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha -Cundinamarca-

57

consideraran que no cumplen en el criterio.

IX. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Se adjunta listado de repuestos requeridos con mayor rotación en el área de mantenimiento para el parque automotor de la entidad.

X. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

XI. CRITERIOS TÉCNICOS(Criterios Cumple / No Cumple)

CRITERIOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando oportunidad en la entrega por un término máximo de 24 horas al requerimiento del supervisor del contrato.		
La verificación técnica de los elementos, se realizara contra el listado anexo a la oferta económica.		
Garantizar certificación firmada por el representante legal donde ofrezca una garantía de 5000 kilómetros en los repuestos una vez sean instalados.		
Garantizar espacio de bodegaje igual o mayor a 200 metros cuadrados, en su sede principal de ventas (visita sin programación).		
Garantizar servicio de mensajería motorizado, para fines de transporte rápido (incluir nombre del funcionario y garantizar el vínculo laboral).		
Anexar certificación firmada por el representante legal, garantizando la asignación de un funcionario exclusivo para la atención de solicitudes del presente contrato, dirección de la sede de atención y números telefónicos de contacto, (incluir nombre del funcionario y garantizar el vínculo laboral).		

XII. CRITERIO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá Acreditar experiencia en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.**

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

Para efectos de calificación se verificarán máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente invitación.

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

RANGO	PUNTAJE
El proponente que presente 1 certificación	100
El proponente que presente 2 certificaciones	200

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

XIII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XIV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 400 puntos).

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web: www.hospitalmario.com.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios por las cantidades requeridas más IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial estimado, o inferior al 80% del mismo, no será calificada económicamente.

XV. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- A. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. **Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

XVI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 25 de Enero de 2016.

SITIO: Oficina De contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 02:00 P.M.

Cordialmente,


LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS
Gerente

Aprobó: Subgerencia Administrativo / Ariel Ramiro Polania

V/Buena: Coordinador Contratación / Mauricio Romero Romero

V/buena: Coordinador de Recursos Físicos / Milton Plazas

Elaboro: Abogado de contratación / Carlos Mario Zuluaga

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

ANEXO TECNICO - ECONOMICO

LISTADO DE REPUESTOS DE MAYOR ROTACION PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL					
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA					
NISSAN FRONTIER NP 300 DIESEL MODELO 2015					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	2			
2	BALANCEO	2			
3	BATERIA 31H-1200	1			
4	BATERIA 34R-950	1			
5	CORREA ALTERNADOR	1			
6	CORREA HIDRAULICO	1			
7	FILTRO DE ACEITE	3			
8	FILTRO DE AIRE	3			
9	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3			
10	PASTILLAS FRENOS	1			
11	SERVICIO DE ESCANER	1			
VALOR GLOBAL					

CHEVROLET SAMURAI MODELO 1993					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	1			
2	BALANCEO	1			
3	ARRANQUE	1			
4	BANDAS DE FRENO GAMMA	1			
5	PASTILLAS DE FRENO	2			
6	BUJIA (CADA UNA)	4			
7	FILTRO DE ACEITE	4			
8	FILTRO DE AIRE	4			
9	FILTRO DE COMBUSTIBLE	4			
10	REVISION TECNICO MECANICA	1			
VALOR GLOBAL					

LAND ROVER SANTANA MODELO 1989					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	1			
2	BALANCEO	1			
3	BANDAS DE FRENO GAMMA	1			
4	PASTILLAS DE FRENO	2			

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

LAND ROVER SANTANA MODELO 1989					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
5	BUJIA (CADA UNA)	4			
6	FILTRO DE ACEITE	3			
7	FILTRO DE AIRE	3			
8	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3			
9	REVISION TECNICO MECANICA	1			
VALOR GLOBAL					

CHEVROLET OPTRA 1400 MODELO 2005					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	2			
2	BALANCEO	2			
3	BALINERA DE CLUTCH	1			
4	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1			
5	DISCO DE CLUTCH	1			
6	PRENSA DE CLUTCH	1			
7	BANDAS DE FRENO GAMMA	2			
8	CILINDRO FRENOS	1			
9	CORREA DE REPARTICION	1			
10	INYECTOR	1			
11	BUJIA	4			
12	DISCO DE FRENO	4			
13	PASTILLAS FRENOS	3			
14	RETENES DE MOTOR	2			
15	SOPORTES PARA AMORTIGUADORES	2			
16	FILTRO DE ACEITE	4			
17	FILTRO DE AIRE	4			
18	FILTRO DE COMBUSTIBLE	4			
19	FILTRO DEL AIRE ACONDICIONADO	4			
20	SERVICIO DE ESCANER	1			
21	REVISION TECNICO MECANICA	1			
VALOR GLOBAL					

FORD F150 MODELO 1997					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	2			
2	BALANCEO	2			

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

FORD F150 MODELO 1997

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
3	ALTERNADOR	1			
4	BANDAS DE FRENO GAMMA	2			
5	PASTILLAS FRENO	3			
6	FILTRO DE ACEITE	5			
7	FILTRO DE AIRE	5			
8	FILTRO DE COMBUSTIBLE	5			
9	RETENES DE MOTOR	2			
10	BUJIA	8			
11	SERVICIO DE ESCANER	1			
12	REVISION TECNICO MECANICA	1			
VALOR GLOBAL					

TOYOTA 4.5 MODELO 1999

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	2			
2	BALANCEO	2			
3	ALTERNADOR	1			
4	ANILLOS JUEGO	1			
5	BALINERA DE CLUTCH	1			
6	BOMBA DE ACEITE	1			
7	BOMBA DE AGUA	1			
8	BOMBA DE FRENO	1			
9	CADENA DE REPARTICION	1			
10	CALIBRADA SENTADA Y ARMADA DE CULATA	1			
11	CAMBIO BUJE BIELAS	1			
12	CAMBIO GUIA CULATA	1			
13	CAMISAS MOTOR	1			
14	CASQUETES DE BIELA Y BANCADA	1			
15	CORREA ALTERNADOR	1			
16	CORREA HIDRAULICO	1			
17	DISCO DE CLUTCH	1			
18	ELABORACION DE ASIEN TO CULATA	1			
19	EMPAQUE DE CULATA	1			
20	EMPAQUETADURA CHANELAS	1			
21	ENSAMBLE PISTONES	1			
22	INSTALACION DE ALTA	1			
23	LAVADO MOTOR	1			

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

120

TOYOTA 4.5 MODELO 1999					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
24	LIQUIDO CUERPO DE ACELERACION	1			
25	LIQUIDO LAVA INYECTORES	1			
26	LLANTA 245X 75 R16 8 LONAS	1			
27	PERA DE TEMPERATURA	1			
28	PRENSA DE CLUTCH	1			
29	RECTIFICADA BASE CULATA	1			
30	RECTIFICADA BLOQUE	1			
31	RECTIFICADA CIGÜEÑAL	1			
32	RECTIFICADA DE MOTOR	1			
33	RELAY BOMBA DE COMBUSTIBLE	1			
34	VALVULA ADMISION	12			
35	VALVULA ESCAPE	12			
36	AMORTIGUADORES (CADA UNO)	2			
37	BANDAS DE FRENO GAMMA	2			
38	EMPAQUE DEL MULTIPLE DE ESCAPE	1			
39	EMPAQUES MULTIPLE DE ADMISION	1			
40	HOJAS DE RESORTE (CADA UNA PRINCIPAL)	2			
41	INYECTOR	2			
42	MANGUERA RADIADOR	1			
43	PASTILLAS DE FRENO	2			
44	BUJES DE TEMPLETE (CADA UNO)	1			
45	FILTRO DE ACEITE	3			
46	FILTRO DE AIRE	3			
47	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3			
48	PISTONES	6			
49	BUJIA (CADA UNA)	6			
50	CAUCHO VALVULAS	24			
51	GUIAS VALVULAS	24			
52	SERVICIO DE ESCANER	1			
53	REVISION TECNICO MECANICA	1			
VALOR GLOBAL					

TOYOTA 4.5 MODELO 2000					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	2			
2	BALANCEO	2			
3	BALASTROS STROBER	1			

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

4	ALTERNADOR	1		
5	BOMBA DE FRENO	1		
6	CORREA HIDRAULICO	1		
7	CORREA ALTERNADOR	1		
8	INSTALACION DE ALTA	1		
9	LLANTA 245X 75 R16 8 LONAS	1		
10	PISTONES	1		
11	SILICONA ULTRA GREY	1		
12	TAPA DEL RADIADOR	1		
13	TERMOSTATO	1		
14	EMPAQUE DEL MULTIPLE DE ESCAPE	2		
15	EMPAQUES MULTIPLE DE ADMISION	2		
16	HOJAS DE RESORTE (CADA UNA PRINCIPAL)	2		
17	INYECTORES (V/r. DE CADA UNO)	2		
18	MANGUERA RADIADOR	1		
19	PLUMILLAS	2		
20	RETEN DE RUEDA	2		
21	BANDAS DE FRENO GAMMA	2		
22	PASTILLAS DE FRENO	2		
23	BUJIA (CADA UNA)	6		
24	FILTRO DE ACEITE	4		
25	FILTRO DE AIRE	4		
26	FILTRO DE COMBUSTIBLE	4		
27	SERVICIO DE ESCANER	1		
28	REVISION TECNICO MECANICA	1		
VALOR GLOBAL				

CHEVROLET LUV DIMAX 3.0 LS DIESEL MODELO 2012 PLACA OJK 073					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	2			
2	BALANCEO	2			
3	BALASTROS STROBER	1			
4	ALTERNADOR	1			
5	BATERIA 31H-1200	1			
6	BATERIA 34R-950	1			
7	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1			
8	DISCO DE CLUTCH	1			
9	PRENSA DE CLUTCH	1			
10	TAPA DE RADIADOR ORIGINAL DE 108 Kpa	1			
11	TERMOSTATO	1			
12	AMORTIGUADOR	2			

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-.

CHEVROLET LUV DIMAX 3.0 LS DIESEL MODELO 2012 PLACA OJK 073

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
13	CORREA DEL ALTERNADOR - ORIGINAL ISUZU	1			
14	CORREA DEL HIDRAULICO	1			
15	CORREA HIDRAULICO	1			
16	HOJA MUELLE TRASERO	2			
17	LLANTA RADIAL R15 8 LONAS	1			
18	MANGUERA RADIADOR	1			
19	TERMINAL DE DIRECCION	2			
20	BANDAS DE FRENO GAMMA	2			
21	PASTILLAS FRENOS	2			
22	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	2			
23	FILTRO DE ACEITE	5			
24	FILTRO DE AIRE	5			
25	FILTRO DE COMBUSTIBLE	5			
26	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	5			
27	SERVICIO DE ESCANER	1			
VALOR GLOBAL					

CHEVROLET LUV DIMAX 3.0 LS DIESEL MODELO 2012 PLACA OJK 075

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	2			
2	BALANCEO	2			
3	BALASTRO STROBER	1			
4	BATERIA 31H-1200	1			
5	BATERIA 34R-950	1			
6	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1			
7	DISCO DE CLUTCH	1			
8	PRENSA DE CLUTCH	1			
9	TAPA DE RADIADOR ORIGINAL DE 108 Kpa	1			
10	TERMOSTATO	1			
11	AMORTIGUADOR	2			
12	CORREA DEL ALTERNADOR -ISUZU	1			
13	INYECTORES (V/r. DE CADA UNO)	2			
14	LLANTA RADIAL R15 8 LONAS	1			
15	TERMINAL DE DIRECCION	2			
16	BANDAS DE FRENO GAMMA	3			
17	PASTILLAS FRENOS	3			
18	FILTRO DE ACEITE	5			
19	FILTRO DE AIRE	5			
20	FILTRO DE COMBUSTIBLE	5			

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

147

CHEVROLET LUV DIMAX 3.0 LS DIESEL MODELO 2012 PLACA OJK 075					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
21	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	5			
22	SERVICIO DE ESCANER	1			
VALOR GLOBAL					

HYUNDAI H-100 DIESEL MODELO 2002					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	2			
2	BALANCEO	2			
3	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	1			
4	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1			
5	CORREA ALTERNADOR	1			
6	CORREA AUXILIXAR REPARTICION	1			
7	DISCO DE CLUTCH	1			
8	JUEGO DE BALANCINES MUELLE	1			
9	PRENSA DE CLUTCH	1			
10	LLANTAS RADIAL 195 R14C 8PR	2			
11	MANGUERA RADIADOR	1			
12	BANDAS DE FRENO GAMMA	2			
13	PASTILLAS FRENOS	2			
14	FILTRO DE ACEITE	4			
15	FILTRO DE AIRE	4			
16	FILTRO DE COMBUSTIBLE	4			
17	SERVICIO DE ESCANER	1			
18	REVISION TECNICO MECANICA	1			
VALOR GLOBAL					

MAZDA BT-50 TURBO DIESEL 4X4 MODELO 2014					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALINEACION	1			
2	BALANCEO	1			
3	BALASTROS STROBER	1			
4	CAUCHO DE CARDAN	1			
5	CORREA ALTERNADOR	1			
6	CORREA HIDRAHULICO	1			
7	CRUCETA DE CARDAN	1			
8	BANDAS DE FRENO GAMMA	2			
9	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1			
10	FILTRO DE ACEITE	5			

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-

MAZDA BT-50 TURBO DIESEL 4X4 MODELO 2014					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
11	FILTRO DE AIRE	5			
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE	5			
13	PASTILLAS FRENOS	2			
14	SERVICIO DE ESCANER	2			
VALOR GLOBAL					

DESCRIPCIONES GENERALES					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	BOMBILLO DIRECCIONAL CAJA BOMBILLO X 10 UND	3			
2	BOMBILLOS H4 55/60	6			
3	BOMBILLOS FAROLAS 90/100W CAJA X 10 UND	1			
4	BOMBILLOS TIPO VALLONETA CAJA X 10 UND	1			
5	BOMBIOS STOP DOBLE FILAMENTO CAJA X 10 UND	3			
6	CAJA DE BOMBILLOS H7 (10 UNIDADES)	1			
7	CERAS - SIMONIZ	6			
8	FUSIBLES 5,10,15,20,25,30,35,40,50,A X DOCENA	2			
9	JUEGOS DE BOMBILLOS TIPO BAYONETA EN LED	12			
10	LIQUIDO FRENOS ALEMAN - LITRO	2			
11	LIQUIDO LIMPIADOR DE INYECTORES	2			
12	LIQUIDO LIMPIADOR ELECTRONICO	2			
13	RELAY DE 4 Y 5 PATAS	4			
14	RUBBING COMPOUND - SIMONIZ	6			
15	SILICONAS UV3 SPRAY	12			
VALOR GLOBAL					

Nota: El valor ofertado se entiende con IVA incluido.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web:

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-